



# Asamblea General

Distr. general  
15 de febrero de 2022  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

49º período de sesiones

28 de febrero a 1 de abril de 2022

Tema 4 de la agenda

**Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo**

## Informe de la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur\*

### *Resumen*

En este informe, que se presenta de conformidad con la resolución 46/23 del Consejo de Derechos Humanos, la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur ofrece una visión general de la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur y proporciona al Consejo información actualizada acerca de importantes acontecimientos e incidentes sobre los que ha podido reunir y preservar pruebas.

Diez años después de obtener la independencia, Sudán del Sur debería ser un país lleno de esperanza. En cambio, se encuentra sumido en una crisis humanitaria y económica. Pueden achacarse a la competencia política y los continuos conflictos localizados la fragmentación y las crecientes divisiones étnicas, un clima en las que las mujeres y las niñas corren un grave riesgo de sufrir violencia sexual. Los jóvenes de Sudán del Sur ven cómo se desvanecen sus perspectivas de lograr una vida mejor.

El pueblo de Sudán del Sur, aunque es resiliente, necesita que sus dirigentes demuestren la voluntad política de poner fin a la violencia y garantizar el mantenimiento del proceso de paz. La Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la comunidad internacional en su conjunto deben hacer más para garantizar el logro de los objetivos del Acuerdo Revitalizado para la Resolución del Conflicto en Sudán del Sur, con el fin de transformar las vidas de los habitantes del país.

\* Se acordó publicar este informe después de la fecha de publicación prevista debido a circunstancias ajenas a la voluntad de quien lo presenta.



## I. Introducción

1. En 2016, en virtud de su resolución 31/20, el Consejo de Derechos Humanos decidió establecer la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur por un período de un año. En abril de 2017, en virtud de su resolución 34/25, el Consejo de Derechos Humanos prorrogó el mandato de la Comisión por otro año y solicitó a la Comisión que siguiera haciendo un seguimiento de la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur e informando al respecto, que formulara recomendaciones para evitar un deterioro aún mayor de la situación y que informara y proporcionara orientación sobre la justicia de transición.
2. El Consejo también solicitó a la Comisión que determinara y comunicara los hechos y circunstancias que rodeaban los presuntos abusos y violaciones graves de los derechos humanos y los presuntos delitos conexos, incluidas la violencia sexual y de género, que reuniera y preservara las pruebas correspondientes y que aclarara las responsabilidades, con miras a poner fin a la impunidad y asegurar la rendición de cuentas. Además, el Consejo solicitó a la Comisión que pusiera esa información a disposición de todos los mecanismos de justicia de transición, incluidos los que habrían de crearse en aplicación del capítulo V del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur de 2018 (el Acuerdo Revitalizado), como el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, que había de establecerse en cooperación con la Unión Africana<sup>1</sup>.
3. Posteriormente, en sus resoluciones 37/31, 40/19, 43/27 y 46/23, el Consejo de Derechos Humanos prorrogó el mandato de la Comisión, cada vez por un año más. Los actuales miembros de la Comisión, nombrados por la Presidencia del Consejo, son Yasmin Sooka (Presidenta), Andrew Clapham y Barney Afako.
4. La Comisión cuenta con el apoyo de una secretaría con sede en Yuba. En 2021, se desplazó en varias misiones a localidades de Sudán del Sur, como Tambura y Yambio (estado de Ecuatoria Occidental), Yei (estado de Ecuatoria Central), Kuajok y Warrap (estado de Warrap), Bentiu (estado de Unidad), Malakal (estado de Alto Nilo) y Wau (estado de Bahr el-Ghazal Occidental). También llevó a cabo misiones en Etiopía y Uganda. La Comisión se reunió con un gran número de víctimas, testigos, funcionarios gubernamentales, miembros de la sociedad civil y otros interesados destacados.
5. En el cumplimiento de su mandato durante el período que abarca el informe, la Comisión tomó más de 180 declaraciones detalladas de testigos individuales, organizó debates en grupos focales con 184 participantes y reunió más de 200 documentos, incluidos registros confidenciales. Todas las pruebas reunidas se conservan en la base de datos y los archivos confidenciales de la Comisión.
6. Durante el período que abarca el informe, la Comisión organizó una segunda conferencia sobre la justicia de transición, que se celebró en Nairobi del 13 al 15 de diciembre de 2021 (véanse los párrafos 87 y 88).
7. La Comisión extiende su gratitud al Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado por facilitar sus misiones y agradece la cooperación que recibió de los gobiernos de la región. También agradece la asistencia y las contribuciones recibidas de la Unión Africana y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), así como de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y expertos.

## II. Metodología

8. En el presente informe, la Comisión se centra principalmente en establecer los hechos y las circunstancias que rodearon los incidentes ocurridos entre enero y diciembre de 2021. Las cuestiones temáticas de derechos humanos y los estudios de conflictos subnacionales que en él se detallan no reflejan la totalidad de la situación de los derechos humanos en Sudán

<sup>1</sup> En cumplimiento de su mandato, la Comisión reúne y preserva pruebas que almacena y cataloga asignando a cada una un número de registro de prueba (NRP) único. A lo largo del presente informe se hace referencia a estos números para que los Estados y la Unión Africana puedan hacer uso de ellos cuando soliciten consultar las pruebas.

del Sur. Se han seleccionado principalmente por su importancia y para ilustrar determinadas cuestiones de derechos humanos en el país. En los dos documentos de sesión que se acompañan se exponen conclusiones más detalladas<sup>2</sup>.

9. La Comisión realizó su trabajo teniendo en cuenta el derecho interno de Sudán del Sur, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho penal pertinentes. La determinación de los hechos sobre incidentes específicos y patrones de conducta sirve de base para la calificación jurídica como violaciones de los derechos humanos, como delitos según la legislación de Sudán del Sur o como delitos según el derecho internacional.

10. En el mandato de la Comisión se presta especial importancia a la rendición de cuentas y se adopta un enfoque centrado en el establecimiento de la responsabilidad por las infracciones y la identificación de las personas y entidades responsables de las infracciones y los delitos. La Comisión ha adoptado un criterio probatorio basado en la existencia de “motivos razonables para creer”. Su trabajo está guiado por la necesidad de recopilar y preservar las pruebas con arreglo a unas normas que permitan facilitar la labor de futuros mecanismos de rendición de cuentas, incluido el establecimiento de la responsabilidad penal.

11. En los casos en que, a la hora de vincular infracciones específicas con sus presuntos autores, la Comisión encontró información que pudiera ser suficiente para justificar futuras investigaciones o procesos penales, las pruebas se recogieron y preservaron de forma estrictamente confidencial. Cuando no se disponía de suficiente información para identificar a los responsables de las infracciones y los actos u omisiones apuntaban a la responsabilidad de órganos o dependencias del Gobierno de Sudán del Sur, se identificó al Estado como responsable. Cuando los actos apuntaban a la responsabilidad de un grupo armado o una fuerza de seguridad, también se identificó a ese grupo o institución.

12. La Comisión empleó en la investigación las mejores prácticas internacionales, garantizando así la seguridad, la confidencialidad y el bienestar de los testigos. Solo se utilizó la información para la que las fuentes habían otorgado su consentimiento informado y cuya divulgación no condujera a la identificación de las fuentes ni resultara perjudicial. La Comisión expresa su agradecimiento a los testigos y víctimas que compartieron sus experiencias. La Comisión se guió en todo momento por los principios de confidencialidad y de “no hacer daño”.

### III. Evolución política y de seguridad

13. El Acuerdo Revitalizado suscitó las esperanzas de la población de Sudán del Sur de lograr una paz largamente postergada que llevara a la recuperación y reconstrucción de su país. Sin embargo, los nuevos retrasos en el establecimiento del Gobierno y la feroz competencia política entre los firmantes reflejan el continuo fracaso de los dirigentes para alcanzar una posición de acomodo político y gestionar la diversidad y alimentan la insurgencia y los conflictos localizados. Dirigido por el Presidente, Salva Kiir Mayardit, el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en el Gobierno (MLPS-EG) sigue siendo la fuerza política dominante en Sudán del Sur, gracias a su control efectivo de los organismos de defensa y seguridad y de los recursos, incluidos los ingresos procedentes del petróleo. Mientras tanto, el Frente de Salvación Nacional (NAS) y otros grupos armados ajenos al Acuerdo han continuado sus actividades de insurgencia<sup>3</sup>.

14. El pueblo de Sudán del Sur, profundamente desilusionado, lamenta los retrasos y los errores de las principales partes y la fragmentación de varias fuerzas armadas, que siguen estando bajo estructuras de mando diferentes y alineadas según criterios étnicos<sup>4</sup>. En diciembre de 2021, el presidente interino de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida, Charles Tai Gituai, advirtió de la creciente frustración de los ciudadanos,

<sup>2</sup> Podrán consultarse en marzo de 2022 en <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/cohsouthsudan/pages/index.aspx>.

<sup>3</sup> “NAS” es el nombre derivado del árabe por el que se conoce comúnmente al grupo, no un acrónimo.

<sup>4</sup> NRP: FGD-04, FGD-05, FGD-07, 104884 a 104886, 104892 a 104897, 104887 a 104891, 104937 a 104940 y 104949 a 104951.

mientras que el Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur criticó el escaso impulso que se había dado a la aplicación de algunos aspectos esenciales del Acuerdo<sup>5</sup>.

15. Los retrasos en la finalización de los acuerdos sobre el sector de la seguridad parecen ser una estrategia deliberada del MLPS-EG para mantener su dominio frustrando la integración militar y la unificación de las estructuras de mando<sup>6</sup>. El MLPS-EG y el Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés en la Oposición (E/MLPS-EO), dirigido por el Vicepresidente Primero, Riek Machar, no han logrado llegar a un acuerdo sobre el reparto de los nombramientos de oficiales superiores entre ambas formaciones. Mientras tanto, el programa de acantonamiento también ha fracasado: los que se han presentado en los lugares designados —la mayoría pertenecientes a las fuerzas del E/MLPS-EO— carecen de alimentos, agua potable, saneamiento y otros servicios básicos<sup>7</sup>. Varios emplazamientos han sido abandonados debido a las inundaciones<sup>8</sup>. Las malas condiciones de servicio, incluidos los sueldos escasos y el retraso en percibirlos, han llevado a numerosos soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS) a desertar para luego aprovecharse de las comunidades<sup>9</sup>.

16. Tras un retraso de dos años, se creó la Asamblea Legislativa Nacional de Transición, que celebró su sesión inaugural en agosto de 2021. En diciembre, aprobó un proyecto de ley por el que el Acuerdo Revitalizado se incorporaba a la Constitución de Transición. Los proyectos de ley atrasados, entre ellos el de elaboración de la Constitución y el de reestructuración del sector de la seguridad, requieren ahora una atención urgente. En noviembre de 2021 se celebró el primer foro de gobernadores estatales. Por último, también se constituyeron las asambleas estatales, excepto en el estado de Bahr el-Ghazal Occidental.

17. La contestación política y las deserciones que se están produciendo, supuestamente instigadas por elementos del MLPS-EG, están teniendo un impacto negativo en el E/MLPS-EO. Entre agosto y diciembre de 2021, en Alto Nilo, estallaron combates entre las fuerzas del E/MLPS-EO y la facción Kitgwang, dirigida por el general Simon Gatwech Dual, que, según se informa, provocaron centenares de muertos y miles de desplazados en Magenit y Thor Gwang. La facción Kitgwang reivindicó el control de algunas zonas del norte de Alto Nilo, indicando que las fuerzas de Machar habían abandonado la zona. El 16 de enero de 2022, el MLPS-EG firmó dos acuerdos en Jartum: uno con la facción Kitgwang y otro con el grupo Agwelek del general Johnson Olony. Ambos grupos se habían separado del E/MLPS-EO en agosto. Las cláusulas de amnistía de los acuerdos representan un nuevo revés en la lucha contra la impunidad<sup>10</sup>.

18. La competencia política nacional en Alto Nilo y la falta de atención a las preocupaciones de la comunidad minoritaria shilluk son los principales factores que alimentan la violencia y la inestabilidad. Los miembros de la comunidad shilluk se sienten traicionados por los actuales dirigentes políticos y sugieren que la violencia continuará si no se abordan sus agravios históricos, entre los que se incluye haber sido despojados de sus tierras ancestrales en Alto Nilo por otros grupos étnicos, especialmente los dinka. Los miembros de la comunidad dijeron a la Comisión que creían que las divisiones en el E/MLPS-EO habían sido instigadas deliberadamente por el MLPS-EG como parte de una intensificación de la lucha política antes de las elecciones nacionales previstas para 2023<sup>11</sup>.

19. Ecuatoria Occidental seguía siendo un lugar en el que la dinámica de poder y las rivalidades nacionales y locales, incluso entre el E/MLPS-EO y el MLPS-EG, daban lugar a graves violaciones de los derechos humanos. En Tambura, la población transmitió a

<sup>5</sup> Véase <https://unmiss.unmissions.org/statement-special-representative-secretary-general-mr-nicholas-haysom-ukited-nations-security>.

<sup>6</sup> Reunión confidencial celebrada en noviembre de 2021 sobre el informe del estado de aplicación del Acuerdo Revitalizado, julio a septiembre de 2021, párrs. 28 y 29 (véase <https://www.jmecsouthsudan.com/index.php/reports/rjmec-quarterly-reports>).

<sup>7</sup> Véase <https://ctsamvm.org/wp-content/uploads/2021/12/SIGNED-CTC-OUTCOMES-25-NOV-2021-1.pdf>, pág. 9.

<sup>8</sup> Reuniones confidenciales, septiembre y noviembre de 2021.

<sup>9</sup> Reuniones confidenciales, noviembre de 2021 y enero de 2022.

<sup>10</sup> NRP: D126664 a D126666.

<sup>11</sup> Reuniones confidenciales, octubre y noviembre de 2021.

la Comisión que miembros de la élite política estaban politizando la cuestión de la etnicidad y fomentando el conflicto entre miembros de las comunidades azande y balanda.

20. En medio de los continuos enfrentamientos entre las FDPSS y el NAS en Ecuatoria Occidental, Central y Oriental, el presidente Kiir prometió volver a las conversaciones de paz de Roma con los grupos armados que se mantenían al margen. A pesar de la declaración de principios firmada en marzo de 2021, aún no se ha llegado a ningún otro acuerdo. El hecho de que otras crisis en el Cuerno de África, incluidas las de Etiopía y el Sudán, hayan requerido la atención de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana ha hecho que se preste menos atención a la aplicación del Acuerdo Revitalizado. No obstante, a fines de noviembre de 2021, el presidente de Uganda convocó una reunión internacional en Kampala para dinamizar la aplicación del Acuerdo, y está previsto que se celebre otra reunión a fines de febrero de 2022.

21. El Gobierno, que se encuentra inmerso en luchas de poder y está dominado por el MLPS-EG, no ha cumplido los principales objetivos, los puntos de referencia y las reformas previstos en el Acuerdo Revitalizado, entre los que figuran un reparto del poder genuino y la gestión de la economía del petróleo con transparencia e integridad. Los donantes y acreedores siguen preocupados por el fracaso en la lucha contra la corrupción y la mala gestión económica.

#### **IV. Un espacio cívico cada vez más reducido y continua represión de la sociedad civil**

22. La represión del Estado en Sudán del Sur, que incluye el acoso, la vigilancia, la detención ilegal, la tortura y la ejecución extrajudicial de miembros de la sociedad civil a manos de unas fuerzas de seguridad excesivamente entusiastas, fomenta una atmósfera de miedo y opresión que dificulta gravemente la participación de la sociedad en actividades cívicas legítimas.

23. Una operación represiva ejecutada por agentes de la seguridad del Estado, que incluyó grandes despliegues policiales en Yuba y otros lugares a fines de agosto, obligó a cancelar una asamblea pública convocada por la Coalición Popular para la Acción Civil para el 30 de agosto de 2021.

24. Agravando una situación ya de por sí complicada, los cortes generalizados de Internet los días 29 y 30 de agosto afectaron primero a la red de telefonía móvil de MTN y después a la otra red principal del país, Zain<sup>12</sup>. Esa secuencia de acontecimientos sugiere que los cortes fueron deliberados, y no un fallo técnico como sugirió el Ministro de Información, Telecomunicaciones y Servicios Postales<sup>13</sup>. El Gobierno no ha ofrecido ninguna explicación verosímil de los cortes en respuesta a una petición de la Comisión<sup>14</sup>.

25. Numerosas personas asociadas con la Coalición Popular para la Acción Civil fueron detenidas por el Servicio de Seguridad Nacional en diferentes partes del país. Los domicilios y oficinas de varias de ellas fueron allanados<sup>15</sup>. Cuatro meses después, una persona aún permanecía detenida en Yuba, a pesar de estar enferma, sin que se hubieran presentado cargos contra ella<sup>16</sup>.

26. Varias personas relacionadas con la asamblea prevista huyeron del país tras recibir amenazas de muerte. Jame David Kolok y Michael Wani, activistas de la sociedad civil que participan en los debates sobre la justicia de transición, han declarado a la Comisión que

<sup>12</sup> NRP: 104670 a 104672. "Internet disrupted in South Sudan ahead of planned anti-government protests", Netblocks, 30 de agosto de 2021; "Internet disrupted, streets quiet in South Sudan after call for protests", Reuters, 30 de agosto de 2021.

<sup>13</sup> "Protests in South Sudan fizzle amid security presence, Internet ou outage", Voice of America, 30 de agosto de 2021.

<sup>14</sup> Carta de fecha 19 de octubre de 2021 dirigida al Gobierno.

<sup>15</sup> Reunión confidencial, octubre de 2021.

<sup>16</sup> Carta de fecha 19 de octubre de 2021 dirigida al Gobierno. Véase también "Kuel Aguer family calls for his release on humanitarian grounds", Eye Radio, 12 de noviembre de 2021.

el Estado seguía intentando localizarlos, incluso fuera de Sudán del Sur. La Comisión ha planteado su situación a las autoridades nacionales y al Consejo de Derechos Humanos.

27. Además, el Sr. Kolok y el Sr. Wani se encuentran entre las cinco personas y cuatro organizaciones no gubernamentales afectadas por una directiva de fecha 6 de octubre de 2021 dirigida por el Banco de Sudán del Sur a todos los bancos del país en la que se ordena la congelación de cuentas<sup>17</sup> por su afiliación a la Coalición Popular para la Acción Civil<sup>18</sup>. El propósito es, sin duda, paralizar e incapacitar a las organizaciones, forzando su clausura, y perjudicar a las personas.

28. Todas esas medidas represivas, incluida la directiva bancaria, parecen ser arbitrarias, carecer de toda base legal y omitir un proceso de revisión judicial o de otro tipo. La brutal represión del Estado contra la Coalición Popular para la Acción Civil implica a funcionarios del Servicio de Seguridad Nacional, de la policía, del ejército y de los servicios de telecomunicaciones, así como al banco central, y sugiere una coordinación y dirección al más alto nivel. Las infracciones, que no son sino ejemplos dentro de unos patrones más amplios documentados por la Comisión, socavan gravemente las perspectivas de llevar a cabo unas elecciones limpias y de la participación pública en los procesos de justicia de transición y de elaboración de la Constitución previstos en el Acuerdo Revitalizado.

## V. Detención arbitraria y desaparición forzada

29. La Comisión ha documentado numerosos casos de detención arbitraria y desaparición forzada en Sudán del Sur. Un hombre detenido en el norte del país fue obligado a firmar una confesión por criticar al Gobierno en Facebook y luego fue trasladado a la “casa azul” del Servicio de Seguridad Nacional en Yuba para ser interrogado<sup>19</sup>. Del mismo modo, un artista de alto nivel fue detenido en Wau y luego trasladado a Yuba para dar explicaciones sobre sus canciones sobre los limitados servicios gubernamentales y los bajos salarios de los funcionarios<sup>20</sup>. Otro joven describió que su educación y sus oportunidades de ganarse la vida se habían visto arruinadas después de que tuviera que esconderse tras recibir amenazas de muerte por parte de funcionarios del Servicio de Seguridad Nacional, molestos con sus publicaciones en las redes sociales<sup>21</sup>.

30. La Comisión ha documentado numerosos casos de ciudadanos sursudaneses detenidos ilegalmente, golpeados, torturados y encerrados durante períodos prolongados en celdas pequeñas y abarrotadas sin instalaciones sanitarias<sup>22</sup>. La Comisión examinó un caso en el que un dirigente comunitario fue presionado —al ser detenido e incomunicado en repetidas ocasiones— a fin de que renunciara a la presidencia de un grupo de la sociedad civil para ser sustituido por un funcionario del Servicio de Seguridad Nacional en activo<sup>23</sup>.

31. Las desapariciones forzadas han sido en muchos casos la conclusión de una detención arbitraria. Por ejemplo, cuatro funcionarios del Gobierno con sede en Yuba fueron detenidos por el Servicio de Seguridad Nacional, que sospechaba que compartían información sobre la corrupción del Estado con organizaciones cívicas o de medios de comunicación. La Comisión tiene motivos razonables para creer que al menos uno de los cuatro detenidos fue asesinado después de permanecer detenido en la “casa azul” y que funcionarios de alto nivel del Servicio de Seguridad Nacional están al tanto del caso<sup>24</sup>.

32. Las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, los homicidios ilegales y las amenazas a la vida se han convertido en algo habitual en Sudán del Sur. Esos actos vulneran

<sup>17</sup> Anteriormente, las congelaciones de cuentas bancarias no se dirigían directamente contra la sociedad civil, aunque sí se han visto afectadas personas sometidas a investigación penal.

<sup>18</sup> La directiva se encuentra en los archivos de la Comisión.

<sup>19</sup> NRP: 104457 a 104460 y 104419 a 104425.

<sup>20</sup> “Popular S. Sudan musician Larson Angok has been released on bail”, *Northern Corridor Morning Post*, 23 de abril de 2021.

<sup>21</sup> NRP: 104526 a 104529.

<sup>22</sup> NRP: 104707 a 104711, 104461 a 104465, 104466 a 104470, 104522 a 104525 y 104479 a 104483.

<sup>23</sup> NRP: 104534 a 104542.

<sup>24</sup> NRP: 104534 a 104542 y 104674 a 104678.

los derechos a la vida y a la libertad, que están protegidos por la legislación nacional y el derecho internacional de los derechos humanos aplicable, y suelen conllevar otras violaciones de los derechos humanos. La persecución de actores de la sociedad civil por su pertenencia o asociación a organizaciones cívicas asfixia el espacio cívico y desalienta la participación pública. Eso, a su vez, impide que surja una cultura de rendición de cuentas, transparencia y respeto por los derechos humanos.

## VI. Ejecuciones extrajudiciales

33. Las ejecuciones extrajudiciales comenzaron en Warrap poco después de que el general Aleu Ayieny Aleu asumiera el cargo de Gobernador. A su llegada, el 26 de febrero de 2021, el Gobernador Aleu se dirigió a una concentración y anunció la imposición de severas penas por el robo de ganado y la violencia entre comunidades, supuestamente como parte de un mandato del Presidente para hacer frente a la delincuencia<sup>25</sup>. Poco después, en una “gira por la paz” durante la cual se reunió con jefes y comunidades de todo el estado, el Gobernador Aleu invitó a los residentes a que denunciasen los delitos graves para obtener una pronta reparación<sup>26</sup>. Llegó a conocimiento de la Comisión que las ejecuciones extrajudiciales que se produjeron durante la gira del Gobernador fueron llevadas a cabo por sus guardaespaldas, algunos de los cuales eran miembros del Servicio de Seguridad Nacional, del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur y de las FDPSS<sup>27</sup>.

34. Los casos documentados por la Comisión incluyen el asesinato de un hombre en las afueras de Romich el 28 de marzo de 2021. Cuando visitaba la zona, el Gobernador Aleu se enteró de que el hombre había sido detenido en relación con un asesinato cometido durante una disputa por la dote de una novia<sup>28</sup>. Ordenó a la policía que entregara al sospechoso a sus guardaespaldas que, acompañados por el Gobernador, ejecutaron al hombre más tarde ese mismo día<sup>29</sup>. Del mismo modo, mientras visitaba Pagol Payam el 11 de abril de 2021, el Gobernador tuvo conocimiento de un grupo de varones detenidos en relación con una reciente emboscada en una carretera de la zona. El Gobernador Aleu ordenó que fueran entregados a sus guardaespaldas, a los que acompañó más tarde ese mismo día a un lugar donde los cinco varones fueron ejecutados<sup>30</sup>. Entre ellos había un niño de 14 años<sup>31</sup>.

35. En Lagos, las ejecuciones extrajudiciales comenzaron después de que el general Rin Tueny Mabor, antiguo jefe de la inteligencia militar de las FDPSS, asumiera el cargo de Gobernador el 8 de junio de 2021<sup>32</sup>. Solo siete semanas después, la UNMISS publicó informes sobre 13 ejecuciones extrajudiciales en ese estado<sup>33</sup>. Entre ellas se incluía el asesinato, a mediados de julio, cerca de Rumbek, la capital del estado, de cuatro hombres entre los que se encontraba un hombre al que se ejecutó por un asesinato por el que ya había cumplido condena y había pagado una indemnización<sup>34</sup>.

<sup>25</sup> Véase la publicación en Facebook de la Oficina del Presidente de fecha 26 de febrero de 2021. Véase también “Warrap Governor vows to restore law and order in the State”, Radio Tamazuj, 2 de marzo de 2021; “Aleu under strict instructions to end Warrap violence”, Eye Radio, 23 de febrero de 2021.

<sup>26</sup> NRP: 104567 a 104570 y 104727 a 104732. Reunión confidencial, mayo de 2021.

<sup>27</sup> NRP: 104629 a 104643, 104613 a 104616, 104683 a 104687, 104466 a 104470, 104688 a 104701, 104607 a 104612 y 104625 a 104628.

<sup>28</sup> NRP: 104683 a 104687, 104688 a 104701 y 104625 a 104628.

<sup>29</sup> NRP: 104629 a 104643, 104683 a 104687, 104688 a 104701 y 104625 a 104628.

<sup>30</sup> NRP: 104629 a 104643, 104870 a 104873 y 104607 a 104612. Véase también “South Sudan: summary executions in north”, Human Rights Watch, 29 de julio de 2021.

<sup>31</sup> NRP: 104629 a 104643, 104870 a 104873, 104688 a 104701, 104625 a 104628, 104727 a 104732 y 104747 a 104750.

<sup>32</sup> “Governor Tueny vows to protect lives and property in Lakes State”, Radio Tamazuj, 15 de julio de 2021.

<sup>33</sup> “UNMISS deeply concerned at spate of extra a judicial executions”, 26 de julio de 2021.

<sup>34</sup> NRP: 104712 a 104726.

36. A lo largo de 2021, en fechas tan recientes como noviembre, se registraron numerosas ejecuciones extrajudiciales en Lagos y Warrap, lo que indica que esa práctica ilegal continúa<sup>35</sup>.

37. Las ejecuciones extrajudiciales se han justificado como respuesta a la violencia intercomunitaria y al robo de ganado, y el Gobernador Aleu ha descrito los asesinatos como necesarios para impartir una justicia rápida<sup>36</sup>. El Presidente Kiir ha elogiado expresamente el enfoque adoptado por el Gobernador Rin Tueny Mabor desde su nombramiento para hacer frente a la delincuencia<sup>37</sup>.

38. El Gobernador Aleu y el Gobernador Mabor, que se muestran en público con uniforme militar y se refieren a sí mismos como soldados y no como funcionarios del Gobierno, son responsables de las ejecuciones extrajudiciales y de afianzar una cultura de anarquía e impunidad en Sudán del Sur al socavar el debido proceso al que los acusados de delitos tienen derecho.

## VII. Violencia sexual y de género

39. El conflicto de Sudán del Sur se ha caracterizado por la violencia sexual y de género. Las partes en el conflicto siguen utilizando la violencia sexual como arma de terror y represión política y como táctica para avanzar en sus objetivos estratégicos, incluido el desplazamiento de la población civil para controlar el territorio en disputa.

40. La Comisión ha seguido documentando incidentes de violencia sexual y de género, incluida la violación de mujeres y niñas por parte de hombres armados<sup>38</sup>. También ha documentado incidentes de violencia sexual por parte de las fuerzas armadas en Ecuatoria Occidental perpetrados a lo largo de líneas étnicas, incluso por miembros de fuerzas que han gozado de impunidad por la violencia sexual generalizada relacionada con el conflicto, incluida la esclavitud sexual, perpetrada en 2018 y 2019<sup>39</sup>. En Ecuatoria Central, la Comisión ha documentado la persistencia de la violencia sexual durante las operaciones militares, en particular cuando los civiles viven cerca de las unidades militares y los grupos armados (véanse los párrafos 59 a 80)<sup>40</sup>. Gran parte de la violencia en las Ecuatorias y Alto Nilo se atribuye a la fractura de alianzas, mientras que los enfrentamientos intercomunitarios se han intensificado en Jonglei y la Zona Administrativa del Gran Pibor, así como en Warrap y los Lagos, lo que ha provocado un aumento de los secuestros con fines de matrimonio forzado y esclavitud sexual.

41. La violación y la violencia sexual forman parte de las múltiples afrentas que sufren las mujeres y niñas sursudanesas. Otras son los asesinatos, las torturas y las brutales palizas. Sus bienes, incluido el ganado, son robados, saqueados o quemados. La interseccionalidad de esas experiencias, incluida la marginación, y el trauma por haber presenciado agresiones brutales, ha dejado a muchas supervivientes y víctimas con lesiones físicas y cicatrices psicológicas.

42. La violación y la violencia sexual también tienen un impacto en las familias y las comunidades, ya que tanto hombres como mujeres se han visto obligados a presenciar la violación en grupo de esposas, hermanas y madres, han visto cómo sus hijos pequeños o sus bebés eran asesinados como forma de castigo o se han visto obligados a violar y agredir a sus seres queridos.

43. Los civiles que huyeron de Tambura tienen escenas e imágenes violentas grabadas en sus mentes; hablan de esconderse en el bosque para huir de los atacantes y ver numerosos

<sup>35</sup> NRP: 104629 a 104643, 104567 a 104570, 104588 a 104591, 104601 a 104606 y 104674 a 104678.

<sup>36</sup> NRP: 104567 a 104570 y 104601 a 104606.

<sup>37</sup> “President Kiir commends Governor Tueny for stabilizing security situation”, Nyamilepedia, 30 de noviembre de 2021. Reunión confidencial, diciembre de 2021.

<sup>38</sup> Podrá encontrarse más información detallada en el documento de sesión de la Comisión, que estará disponible en marzo de 2022.

<sup>39</sup> A/HRC/43/56, párr. 62.

<sup>40</sup> *Ibid.*, párr. 69.

cadáveres, algunos mutilados y que claramente habían padecido actos de violencia sexual<sup>41</sup>. No se debe olvidar la necesidad de prestar atención a la necesidad de apoyo psicosocial y asesoramiento de los afectados. Numerosas supervivientes han descrito a la Comisión las consecuencias a largo plazo que la violación y el daño sufrido en sus genitales han tenido en sus funciones sexuales y reproductivas.

44. A fines de 2020, en el condado de Yei, en un hecho poco habitual, un tribunal militar condenó a soldados de las FDPSS por delitos, entre ellos la violación y la violencia sexual, cometidos contra mujeres civiles. Sin embargo, al parecer, las víctimas aún no han recibido la indemnización ordenada por el tribunal<sup>42</sup>. Aunque los tribunales militares por sí solos no son apropiados ni suficientes para hacer justicia a las víctimas, grupos de la sociedad civil y funcionarios acogieron con satisfacción el proceso como un paso importante del Gobierno para hacer frente a la impunidad de los delitos de violencia sexual, que podría repetirse en otros estados<sup>43</sup>. No obstante, las víctimas de violación y violencia sexual en Sudán del Sur siguen sufriendo represalias por denunciar esos delitos.

45. En enero de 2021, la Junta Mixta de Defensa de Sudán del Sur adoptó un plan de acción para las fuerzas armadas sobre cómo abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto en el que se consolidan y refuerzan los compromisos contraídos por las partes en el Acuerdo Revitalizado y se enumeran los indicadores establecidos para valorar los avances.

46. Al igual que el plan de acción, el tribunal de menores y de violencia de género del país, que el Ministerio de Justicia puso en marcha a fines de 2020, así como los tribunales móviles y otros tribunales fuera de la capital que se ocupan de casos de violencia sexual, deben ser supervisados para valorar si mediante esas iniciativas se imparte realmente justicia y si existe voluntad política de exigir la rendición de cuentas.

47. La sociedad sursudanesa sigue siendo profundamente patriarcal. En agosto de 2021, el Ministro de Asuntos Humanitarios y Gestión de Desastres, Peter Mayen Majondit, golpeó y apuñaló a su esposa, Aluel Garang, una destacada jugadora de fútbol<sup>44</sup>. Meses antes, había interrumpido públicamente un partido de fútbol irrumpiendo en el campo y arrastrando a su mujer, mientras el personal de su entorno disparaba sus armas<sup>45</sup>. El Ministro no ha respondido ni penal ni políticamente por los actos de violencia de género cometidos contra su esposa. Además, ni el Presidente Kiir ni los miembros del gabinete, incluido el Ministro de Género, Infancia y Bienestar Social, se han pronunciado al respecto.

## VIII. Situación humanitaria

48. La situación humanitaria en Sudán del Sur se ha convertido en una crisis de derechos humanos de proporciones épicas: en 2021, necesitaron asistencia humanitaria más de 8,3 millones de personas, que representan el 70 % de la población, más de la mitad niños, de los cuales 1,4 millones mostraban signos de desnutrición<sup>46</sup>. Más de 7 millones de personas (más del 60 % de la población) estaban expuestas a una inseguridad alimentaria aguda<sup>47</sup> y se registraron muertes relacionadas con el hambre vinculadas a la suspensión por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA) del reparto de asistencia vital en varios campamentos de desplazados internos debido a la escasez de financiación global<sup>48</sup>. Ese

<sup>41</sup> NRP: 104847 a 104854, 104859 a 104864, 104865 a 104869 y 104842 a 104846. Reunión confidencial, noviembre de 2021.

<sup>42</sup> Reunión confidencial, noviembre de 2021. NRP: 104837-104841.

<sup>43</sup> Reunión confidencial, noviembre de 2021.

<sup>44</sup> “Women activists demand dismissal of Minister Peter Mayen”, Radio Tamazuj, 10 de agosto de 2021.

<sup>45</sup> Véase también “Women are on their own in unequal South Sudan”, *New Frame*, 14 de diciembre de 2021.

<sup>46</sup> Estimaciones del Grupo Temático sobre la de Nutrición. Véase también la instantánea humanitaria de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, septiembre de 2021.

<sup>47</sup> Véase <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/WFP%20Situation%20Report%20%23296%20-%202029%20October%202021.pdf>.

<sup>48</sup> “Cash shortage triggers food suspensions for 100,000 displaced”, 13 de septiembre de 2021.

problema afectó también a los refugiados sursudaneses en Etiopía y Uganda, cuya situación se hizo cada vez más desesperada<sup>49</sup>.

49. El conflicto subnacional y la inseguridad persisten en 9 de los 10 estados del país, provocando desplazamientos internos y agravando la crisis humanitaria. Los desplazamientos forzados están cambiando la demografía étnica y afectando a los derechos sobre la tierra y la vivienda. Los desplazados internos y los refugiados no solo han experimentado la inseguridad personal y económica, el trauma y las consecuencias de la impunidad de los autores de la violencia, sino que, además, a muchos de ellos les resulta imposible regresar a sus lugares de origen<sup>50</sup>.

50. La inseguridad y los enfrentamientos armados afectaron a las operaciones de los trabajadores humanitarios, que se enfrentaron a amenazas de violencia, emboscadas en las carreteras, saqueos de almacenes y trabas burocráticas a su labor. Al menos cuatro trabajadores humanitarios perdieron la vida en 2021<sup>51</sup>.

51. Más de 835.000 personas se vieron afectadas por un tercer año consecutivo de fuertes lluvias e inundaciones que provocaron el desplazamiento de miles de personas<sup>52</sup>. Esos patrones meteorológicos intempestivos están relacionados con la emergencia climática mundial, que se hace sentir con especial intensidad en Sudán del Sur, donde la población, especialmente los niños, ya es vulnerable<sup>53</sup>.

52. La pandemia por la enfermedad de coronavirus (COVID-19) ha agravado las vulnerabilidades existentes y ha debilitado la capacidad de un sistema sanitario ya de por sí frágil para tratar a la población. El acceso de Sudán del Sur a las vacunas contra la COVID-19 es extremadamente limitado. La desigualdad en el acceso a las vacunas en todo el mundo podría dar lugar a la aparición de nuevas variantes y a la prolongación de la pandemia<sup>54</sup>. En Sudán del Sur, el número de casos estaba aumentando en diciembre de 2021<sup>55</sup>.

53. En total, unos 3 millones de sursudaneses son desplazados internos (1,7 millones) o viven como refugiados (1,3 millones) en la región<sup>56</sup>. Además, en el país viven unos 300.000 refugiados de Estados vecinos, la mayoría de los cuales son mujeres y niños<sup>57</sup>. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha calificado la situación como la mayor crisis de refugiados de África<sup>58</sup>.

54. El Gobierno no ha invertido en servicios y apoyo a las poblaciones necesitadas, optando por no reorientar el gasto y los recursos del Estado hacia los servicios e infraestructuras esenciales. En lugar de ello, el Gobierno ha cuestionado y socavado los informes de los expertos de un grupo de trabajo técnico que utilizó la Clasificación Integrada

<sup>49</sup> NRP: FGD-01, FGD-02, FGD-07, 104874 a 104877, 104878 a 104880, D126625 a D126625, D126486 a D126567 y D126603 a D126620.

<sup>50</sup> NRP: D126486 a D126567 y FGD-01.

<sup>51</sup> Entre enero y septiembre de 2021, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios documentó 489 incidentes. Véanse las instantáneas humanitarias disponibles en [https://reliefweb.int/updates?search=%28primary\\_country.iso3%3A%22ssd%22%29+AND+%28source.shortname%3A%22OCHA%22%29+AND+%28title%3A%22access+snapshot%22%29](https://reliefweb.int/updates?search=%28primary_country.iso3%3A%22ssd%22%29+AND+%28source.shortname%3A%22OCHA%22%29+AND+%28title%3A%22access+snapshot%22%29). Véase también “Humanitarian Coordinator a.i. in South Sudan condemns the murder of a humanitarian worker during an armed attack on a UN convoy”, 20 de diciembre de 2021.

<sup>52</sup> Véase [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/south\\_sudan\\_flooding\\_sitrep\\_december\\_2021\\_14dec2021.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/south_sudan_flooding_sitrep_december_2021_14dec2021.pdf).

<sup>53</sup> UNICEF, *La crisis climática es una crisis de derechos de la infancia: presentación del índice de riesgo climático de la infancia*, agosto de 2021.

<sup>54</sup> “WHO chief warns COVID booster programs may prolong pandemic”, Voice of America, 22 de diciembre de 2021.

<sup>55</sup> “Emerging impacts of COVID-19 on the human rights situation and peace process in South Sudan”, 23 de junio de 2021; para conocer las conclusiones detalladas, véase [https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session46/Documents/A\\_HRC\\_46\\_CRP\\_2.pdf](https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session46/Documents/A_HRC_46_CRP_2.pdf).

<sup>56</sup> Instantánea humanitaria de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, octubre de 2021.

<sup>57</sup> NRP: D122147 a D122228 y D126625 a D126625. Véase también <https://reliefweb.int/report/south-sudan/south-sudan-monthly-population-statistics-september-2021>.

<sup>58</sup> “Update of UNHCR’s Operations in the East and Horn of Africa, and the Great Lakes Region”, 2 de marzo de 2021.

de la Seguridad Alimentaria en Fases para advertir de las condiciones de hambruna en algunas partes del país<sup>59</sup>.

## IX. Delitos económicos

55. Desde la independencia, Sudán del Sur ha perdido miles de millones de dólares estadounidenses en flujos financieros ilícitos sin que haya pruebas de que el Gobierno haya tomado medidas para recuperar el dinero robado. EL país cuenta con una de las mayores reservas de petróleo del África subsahariana. Esos yacimientos generan aproximadamente el 90 % del total de los ingresos fiscales del país. La Comisión descubrió que una proporción significativa de esa cifra había sido, y sigue siendo, desviada ilegalmente por funcionarios del Gobierno con la ayuda de miembros de la élite política y cómplices internacionales<sup>60</sup>. La Comisión también documentó cómo se han desviado los ingresos que no proceden del petróleo. Ese saqueo a gran escala tiene un impacto perjudicial en la capacidad del Gobierno para hacer realidad los derechos socioeconómicos de sus ciudadanos.

56. El capítulo IV del Acuerdo Revitalizado proporciona un marco importante para gestionar mejor la economía y distribuir equitativamente los recursos y las finanzas, incluidos los ingresos del petróleo. Sin embargo, a pesar de los compromisos adquiridos en el Acuerdo, los dirigentes políticos de Sudán del Sur no han abordado el problema de los delitos económicos, privando al Gobierno y al país de los ingresos que necesita para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos, incluso en los ámbitos de la educación y la salud.

57. Las autoridades nacionales no han invertido en las infraestructuras ni en los servicios, como la sanidad y la educación, necesarios para mejorar la calidad de vida. Muchos ciudadanos sursudaneses llevan una vida miserable. Deben soportar la pobreza, el hambre y la desigualdad, además del impacto de la pandemia de COVID-19, mientras el Gobierno da prioridad a la financiación de los aparatos militares y de seguridad y pasa por alto la rapiña desenfadada de la riqueza y los recursos del país, incumpliendo así su obligación de hacer realidad los derechos económicos, sociales y culturales de su pueblo.

58. El aumento de la transparencia, el fortalecimiento de la supervisión y la mejora de la gestión de los ingresos, tanto petroleros como no petroleros, son elementos de vital importancia para mejorar la situación. Para construir una sociedad más inclusiva y próspera se necesita un compromiso político. Los miembros de la élite deben considerar los recursos de la nación como un bien común bajo la tutela de todos los ciudadanos, y no como un cofre que saquear y por el que luchar.

## X. Conflicto subnacional

### A. Ecuatoria Central

59. Ecuatoria Central sigue estando muy militarizada. Las FDPSS y el NAS son los principales protagonistas, aunque también hay otras partes implicadas en el conflicto armado y la violencia<sup>61</sup>. La lucha por el control territorial y el acceso a las minas de oro, así como los impuestos ilícitos, el contrabando y las represalias contra las personas sospechosas de apoyar al adversario, impulsan el conflicto<sup>62</sup>. La violencia empleada en el robo de ganado, el

<sup>59</sup> S/2021/365, párrs. 60 a 66.

<sup>60</sup> Para conocer los resultados detallados, véase <https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/CoHRSouthSudan/A-HRC-48-CRP.3.pdf>.

<sup>61</sup> Aunque no es parte en el Acuerdo Revitalizado, el NAS ha firmado el acuerdo de 2017 sobre el cese de las hostilidades y ha participado en las conversaciones de paz de Roma.

<sup>62</sup> Véase también A/HRC/43/56, párr. 27.

acaparamiento de tierras y los conflictos intercomunitarios se ve exacerbada por la proliferación de armas que, a su vez, agrava la inseguridad<sup>63</sup>.

60. Según los informes, los soldados de las FDPSS han cometido violaciones de derechos humanos en el curso de las operaciones de contrainsurgencia contra el NAS. La Comisión documentó incidentes de violencia sexual contra mujeres y niñas cuya descripción de los autores coincidía con la de los soldados de las FDPSS<sup>64</sup>. Las incursiones en las aldeas a menudo iban acompañadas de registros casa por casa<sup>65</sup>, siendo habitual el incendio de las viviendas<sup>66</sup>. En los condados de Yei, Laniya y Yuba se registraron saqueos generalizados de alimentos, productos agrícolas, ganado y propiedades<sup>67</sup>. Algunos civiles fueron obligados a realizar trabajos forzosos, incluso para transportar bienes robados<sup>68</sup>; una viuda dijo a la Comisión que su esposo murió mientras lo obligaban a recoger alimentos<sup>69</sup>. Los civiles detenidos constituyen una fuente de ingresos para los soldados del cuartel de las FDPSS en Mosark, en el condado de Yei, que exigen a las familias un soborno por su liberación<sup>70</sup>. Algunos jóvenes detenidos han sido objeto de tortura y desaparición forzada<sup>71</sup>. Los desplazamientos relacionados con la violencia también han tenido graves repercusiones en el acceso de la población a los bienes y servicios básicos<sup>72</sup>.

61. Los soldados de las FDPSS en Ecuatoria Central se enfrentan a dificultades extremas porque han sido deliberadamente abandonados por el Gobierno y sufren retrasos en el pago, o directamente el impago, de sus bajísimos salarios. La desatención que el Gobierno muestra hacia sus soldados y su tolerancia deliberada de las violaciones que estos perpetran contra la población civil han fomentado una cultura militar de depredación que entraña la comisión descontrolada de graves delitos<sup>73</sup>. Los altos mandos militares y algunos funcionarios del Gobierno tienen autoridad para imponer la disciplina y asignar recursos, pero no lo hacen; por lo tanto, son responsables de la persistencia de esos delitos según el derecho nacional e internacional.

62. El NAS también se ha hecho famoso por sus ataques a vehículos comerciales públicos, especialmente en la carretera que conecta Yuba con Morobo a través del condado de Laniya. El 17 de septiembre de 2021, un convoy que transportaba ayuda del PMA sufrió una emboscada y un conductor fue asesinado de una forma que tiene todas las características de un ataque del NAS<sup>74</sup>. Fue una de las varias emboscadas en carretera que afectaron al suministro de ayuda humanitaria<sup>75</sup>. Miembros de las fuerzas del NAS también han estado implicados en secuestros y asesinatos<sup>76</sup>.

<sup>63</sup> Reuniones confidenciales, septiembre de 2021 y enero de 2022. Véase también “Land grabbing, cattle-related incidents remain major challenge in CES, says Governor Adil”, Eye Radio, 24 de diciembre de 2021.

<sup>64</sup> Reunión confidencial, noviembre de 2021. NRP: 104833-104836, 104855-104858, 104837-104841 y 10482 a 104826.

<sup>65</sup> Reunión confidencial, enero de 2022.

<sup>66</sup> NRP: 104898 a 104900, 104914 a 104916, 104917 a 104919, 104945 a 104948 y 104949 a 104951.

<sup>67</sup> NRP: 104929 a 104933, 104934 a 104936, 104937 a 104940, 104941 a 104944, 104898 a 104900, 104904 a 104906, 104907 a 104910, 104911 a 104913 y 104914 a 104916.

<sup>68</sup> NRP: 104929 a 104933 y 104904 a 104906.

<sup>69</sup> NRP: 104941 a 104944.

<sup>70</sup> NRP: 104898 a 104900, 104904 a 104906 y 104907 a 104910.

<sup>71</sup> NRP: 104901 a 104903, 104904 a 104906 y 104907 a 104910.

<sup>72</sup> NRP: 104898 a 104900, 104907 a 104910, 104911 a 104913, 104920 a 104922, 104923 a 104925, 104937 a 104940 y 104941 a 104944.

<sup>73</sup> Reunión confidencial, noviembre de 2021. NRP: 104837 a 104841 y 104904 a 104906.

<sup>74</sup> Reunión confidencial, enero de 2022. Véase <https://www.humanitarianresponse.info/ru/operations/south-sudan/document/press-release-humanitarian-coordinator-ai-south-sudan-condemns-2>.

<sup>75</sup> Reunión confidencial, enero de 2022.

<sup>76</sup> NRP: 104907 a 910. Reunión confidencial, enero de 2022. Véase también [https://ctsamvm.org/wp-content/uploads/2021/09/CTSAMVM-REPORT-2021\\_12-1-1.pdf](https://ctsamvm.org/wp-content/uploads/2021/09/CTSAMVM-REPORT-2021_12-1-1.pdf) y <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/RJMEC-3rd-Qtr-2021-Report-FINAL-2.pdf>, párr. 16.

## B. Condado de Tambura, Ecuatoria Occidental

63. En el condado de Tambura, Ecuatoria Occidental, el aumento de los conflictos violentos llevó las vulneraciones y los abusos de los derechos humanos a su punto álgido entre mayo y octubre de 2021. Las tensiones políticas y los enfrentamientos militares entre las FDPSS y el E/MLPS-EO habían aumentado desde la reconstitución del estado en febrero de 2020. En marzo, el comandante local del E/MLPS-EO, el general James Nando, y las fuerzas que le eran leales desertaron al Gobierno. En junio, el teniente general del E/MLPS-EO Alfred Futuyo asumió el cargo de Gobernador, semanas después de que fuerzas gubernamentales lanzaran un ataque mortal contra soldados del E/MLPS-EO<sup>77</sup>.

64. A medida que el conflicto político se intensificaba iba adquiriendo una dimensión étnica. Además de ser el primer Gobernador del E/MLPS-EO de Ecuatoria Occidental, el Gobernador Futuyo es el primer balanda que ocupa ese cargo<sup>78</sup>. Por otro lado, tanto el Comisionado del Condado en funciones como el Jefe Supremo de Tambura son avungara, un clan azande del que tradicionalmente ha surgido líderes, entre ellos varios altos miembros del MLPS-EG en Yuba<sup>79</sup>. El General Nando y el Vicegobernador, nombrado por el MLPS-EG, también son azande.

65. Entre enero y abril de 2021, las tensiones en Tambura aumentaron al correrse la voz de que se habían perpetrado asesinatos por motivos étnicos<sup>80</sup>. En abril, cientos de residentes, en su mayoría balanda, fueron desplazados en Yubo Sur<sup>81</sup>, donde las fuerzas del General Nando estaban estacionadas y reclutaban a niños y jóvenes azande<sup>82</sup>. Los ataques violentos que se produjeron en varios pueblos en mayo se atribuyeron a jóvenes azande o a hombres armados no identificados<sup>83</sup>.

66. La situación se deterioró significativamente a mediados de junio, cuando se produjeron ataques mortales en varias aldeas cercanas a la ciudad de Tambura por parte de una milicia de jóvenes azande, organizada por el Jefe Supremo y el Comisionado del Condado, y por las fuerzas del General Nando, que habían abortado un ataque planeado contra la base del E/MLPS-EO en Namutina<sup>84</sup>. Más o menos al mismo tiempo, la casa del Jefe Supremo fue atacada por un nuevo grupo armado compuesto en su mayoría por jóvenes balanda y dirigido por Angelo Davide, un azande que al parecer se negó a unirse a la milicia de su propia etnia<sup>85</sup>. Esa mezcla de grupos llevó a cabo importantes incursiones y ataques hasta fines de octubre de 2021<sup>86</sup>.

67. Residentes azande, balanda y mestizos detallaron a la Comisión la violencia terrible y generalizada perpetrada contra los civiles, que incluía el ataque a vecinos y familiares por hombres armados con machetes, como un hombre balanda que fue perseguido por la calle y muerto a cuchilladas por jóvenes azande<sup>87</sup>. Se asesinó a civiles durante los asaltos a viviendas y, en un caso ilustrativo que se documentó, los milicianos mataron a tiros a toda una familia

<sup>77</sup> “SPLA-IO officer killed in SSPDF attack in Western Equatoria”, *South Sudan News Now*, 19 de junio de 2020.

<sup>78</sup> Su padre es Balanda y su madre es Azande.

<sup>79</sup> Reunión confidencial, octubre de 2021.

<sup>80</sup> NRP: 104652-104655, 104489-104493 y 104543-104547.

<sup>81</sup> Aproximadamente 20 km al suroeste de la ciudad de Tambura. Véase la instantánea humanitaria de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, abril de 2021.

<sup>82</sup> NRP: 104827 a 104832, 104660 a 104664, 104579 a 104584, 104548 a 104552, 104484 a 104488 y 10443 a 104436.

<sup>83</sup> NRP: D126667 a D126686, 104451 a 104456, 104530 a 104533, 104489 a 104493, 104543 a 104547 y 104847 a 104854.

<sup>84</sup> NRP: D126667 a D126686, 104451 a 104456, 104507 a 104511, 104517 a 104521. Namutina está a unos 30 km al norte de la ciudad de Tambura.

<sup>85</sup> Davide es un antiguo miembro del grupo de los “chicos de las flechas”, al igual que Futuyo, Nando y Tartizio, el comandante del E/MLPS EO en Namutina. NRP: 104665 a 104669, 104656 a 104659, 104548 a 104552, 104489 a 104493 y 104543 a 104547. Reuniones confidenciales, noviembre y diciembre de 2021.

<sup>86</sup> En julio, la UNMISS estableció una base de operaciones temporal en Tambura para las tropas de mantenimiento de la paz.

<sup>87</sup> NRP: 104530 a 104533 y 104575 a 104578.

balanda, incluidos niños de 7 y 10 años<sup>88</sup>. Se perpetraron asesinatos selectivos de destacados dirigentes azande y, según informes fidedignos, un médico balanda fue víctima de un asesinato pagado perpetrado por soldados de las FDPSS<sup>89</sup>.

68. Algunos azande también fueron asesinados por tener relaciones con los balanda, o por no unirse a las milicias<sup>90</sup>. Según varios informes, hombres azande fueron encontrados muertos después de abandonar los campamentos en busca de alimentos o medios de subsistencia<sup>91</sup>. Los secuestros parecían ser habituales y muchas familias sospechaban que sus seres queridos desaparecidos habían sido asesinados<sup>92</sup>.

69. Se informó de que la violencia sexual era rampante y generalizada e implicaba a miembros de todos los grupos armados. La Comisión ha documentado violaciones de mujeres y niñas balanda perpetradas principalmente por grupos de varones azande armados con pistolas o machetes<sup>93</sup>. Las violaciones se llevaron a cabo teniendo en cuenta la etnia de las víctimas, y los miembros masculinos de sus familias fueron obligados a presenciarlas<sup>94</sup>. Los informes sobre secuestros de mujeres azande por parte de hombres balanda indican que se produjeron otros incidentes de violencia sexual<sup>95</sup>.

70. Decenas de niños fueron asesinados deliberadamente durante los ataques a las aldeas. Una madre balanda fue testigo de cómo los soldados golpeaban a su hijo pequeño hasta matarlo<sup>96</sup>. El reclutamiento de niños se había generalizado: a los niños se les daban armas y a las niñas se las explotaba como esclavas y se las obligaba a realizar una serie de tareas estereotipadas de género<sup>97</sup>. Además, durante al menos dos meses, las fuerzas del General Nando ocuparon una importante escuela en la ciudad de Tambura<sup>98</sup>.

71. La Comisión documentó múltiples abusos y violaciones de los derechos humanos<sup>99</sup>. Aunque el alcance total de la violencia sigue siendo desconocido y se supone que los funcionarios locales no informan de ello<sup>100</sup>, el tamaño de la población desplazada, estimado en 111.890 personas, es probablemente indicativo de su magnitud<sup>101</sup>. Aunque muchos campamentos de desplazados acogen tanto a personas azande como balanda<sup>102</sup>, es posible que en el futuro se produzca una segregación basada en la etnia, lo que contribuiría a afianzar las divisiones sociales.

72. Tras varias intervenciones estatales de alto nivel<sup>103</sup>, la violencia disminuyó a fines de octubre, cuando la Junta Mixta de Defensa convocó a las principales partes en el conflicto

<sup>88</sup> NRP: 104562 a 104566.

<sup>89</sup> NRP: 104751 a 104756 y 104558 a 104561.

<sup>90</sup> NRP: 104751 a 104756, 104484 a 104488 y 104489 a 104493.

<sup>91</sup> Reunión confidencial, noviembre de 2021. NRP: 104644 a 104647 y 104426 a 104430.

<sup>92</sup> NRP: 104530 a 104533. Reunión confidencial, noviembre de 2021.

<sup>93</sup> NRP: 104859 a 104864 y 104494 a 104497.

<sup>94</sup> NRP: 104847 a 104854.

<sup>95</sup> NRP: 104644 a 104647. Los secuestros por parte de miembros del E/MLPS EO se han vinculado previamente a violaciones. Véase ACNUDH y UNMISS, “Violations and abuses against civilians in Gbudue and Tambura States (Western Equatoria), April-August 2018”, 18 de octubre de 2018.

<sup>96</sup> NRP: 104827 a 104832.

<sup>97</sup> NRP: 104847 a 104854, 104656 a 104659, 104660 a 104664, 104579 a 104584, 104484 a 104488, 104548 a 104552, 104426 a 104430, 104431 a 104436 y 104437 a 104441. Reunión confidencial, noviembre de 2021.

<sup>98</sup> NRP: 104656 a 104659, 104507 a 104511, 104553 a 104557, 104579 a 104584, 104548 a 104552 y 104751 a 104756. Reunión confidencial, octubre de 2021.

<sup>99</sup> NRP: 104665 a 104669, 104652 a 104655, 104489 a 104493. Reuniones confidenciales, octubre y noviembre de 2021. Véase también “South Sudan: survivors describe killings, mass displacement and terror amid fighting in Western Equatoria”, Amnistía Internacional, 9 de diciembre de 2021.

<sup>100</sup> En la cifra de 300 muertos no se tiene en cuenta, en su mayoría, las víctimas mortales balanda ni los incidentes ocurridos fuera de las zonas urbanas.

<sup>101</sup> Evaluación de los organismos humanitarios a nivel estatal, noviembre de 2021. NRP: D126687 a D126696.

<sup>102</sup> Reuniones confidenciales, diciembre de 2021.

<sup>103</sup> Incluidas las reuniones en Yuba organizadas por el Presidente Kiir y el Primer Vicepresidente Machar. Véase la publicación en Facebook de la Oficina de la Unidad de Prensa del Primer Vicepresidente, de fecha 15 de julio de 2021, y la publicación en Facebook del Ministerio de Información, Telecomunicaciones y Servicios Postales, de fecha 27 de agosto de 2021.

para que mantuvieran conversaciones en la ciudad de Tambura<sup>104</sup>. Que la consiguiente retirada de los elementos armados mejore la situación dependerá de los avances en la aplicación de los acuerdos de seguridad previstos en Ecuatoria Occidental. Es poco probable que la práctica de integrar a los hombres armados en las fuerzas armadas del Estado, sin ninguna forma de rendición de cuentas, sirva como disuasión para evitar esas violaciones de los derechos humanos o para resolver de otra forma el problema a largo plazo<sup>105</sup>.

73. La Comisión observa con preocupación el importante número de muchachos implicados, muchos de los cuales son demasiado jóvenes para unirse a las fuerzas armadas nacionales y no tienen fácil su reinserción en la comunidad sin apoyo<sup>106</sup>. Esa cuestión sigue planteando un problema permanente de derechos humanos y de seguridad.

74. La violencia en Tambura no puede atribuirse simplemente al nombramiento de un balanda como Gobernador del estado, aunque sin duda ese hecho ha proporcionado una razón para la movilización según las líneas étnicas. Ese conflicto debe considerarse en el contexto más amplio de la política nacional y del enfrentamiento histórico entre el E/MLPS-EO y las fuerzas alineadas con el Gobierno, que ha sido el origen de muchas atrocidades<sup>107</sup>.

75. La Comisión estableció que varios miembros de alto rango del MLPS-EG habían desempeñado un papel importante en la orquestación y el apoyo de la violencia, incluso dirigiendo y proporcionando ayuda material al General Nando y a las autoridades locales de Tambura. La Comisión tiene motivos razonables para creer que el Jefe Supremo y el Comisionado del Condado de Tambura movilizaron a las milicias juveniles azande, que atacaron a civiles y apoyaron a las fuerzas del General Nando, entre otras cosas facilitando su refugio en una escuela. También se identificó a varios dirigentes y miembros de las milicias juveniles afiliadas al E/MLPS-EO y de las milicias balanda como cómplices de abusos y violaciones de los derechos humanos.

76. De acuerdo con el mandato que le otorgó el Consejo de Derechos Humanos<sup>108</sup>, la Comisión ha elaborado una lista de personas de interés que considera que merecen ser investigadas individualmente por su participación en abusos y violaciones de los derechos humanos y otros delitos conexos. Algunos de sus actos pueden constituir delitos graves según el derecho nacional e internacional. Esa lista de nombres, con enlaces a las pruebas recogidas y conservadas por la Comisión, forma parte de los archivos de la Comisión.

### C. Condados de Tonj Norte y Tonj Este (Warrap)

77. El conflicto en Tonj Norte, que había comenzado en 2020, continuó. Consistía principalmente en ataques entre hombres y muchachos armados de las aldeas de Rualbet, Akop, Alabek, Kangor y Kirik Payams, por un lado, y de las de Awul, Rualatok Payams, por otro<sup>109</sup>. En enero de 2021, funcionarios del Gobierno informaron de que más de 25.000 personas habían sido desplazadas por el conflicto<sup>110</sup>. A mediados de febrero, hasta 27 civiles, incluidos niños, murieron en un ataque lanzado contra Rualbet y un posterior contraataque contra Awul<sup>111</sup>. Los testigos dijeron a la Comisión que hombres armados habían entrado en

<sup>104</sup> “Tombura calm after Gen. Nando, Davide reconcile”, *The City Review*, 29 de octubre de 2021.

Algunas autoridades civiles y de seguridad locales también firmaron un acuerdo para resolver el conflicto. El memorando de entendimiento del 26 de octubre de 2021 forma parte de los archivos de la Comisión.

<sup>105</sup> Reunión confidencial, noviembre de 2021. NRP: 104847 a 104854. El Gobierno informó a la Comisión de que altos cargos de la policía habían investigado los actos de violencia.

<sup>106</sup> Reunión confidencial, noviembre de 2021.

<sup>107</sup> Véase el documento de sesión de la Comisión, disponible en <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session37/Pages/ListReports.aspx>, párrs. 280 a 357.

<sup>108</sup> Resolución 46/23 del Consejo de Derechos Humanos, párr. 25 b).

<sup>109</sup> Véase el documento de sesión, disponible en [https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session46/Documents/A\\_HRC\\_46\\_CRP\\_2.pdf](https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session46/Documents/A_HRC_46_CRP_2.pdf), párrs. 116 a 131.

<sup>110</sup> “‘We survive on wild leaves’ Tonj displaced say as they call for urgent aid”, Radio Tamazuj, 24 de enero de 2021.

<sup>111</sup> NRP: 104022 a 104029, 104030 a 104035, 104350 a 104354 y 104727 a 104732.

las aldeas por la noche, incendiando las casas y disparando a las personas que huían<sup>112</sup>. Un residente de Awul dijo que durante los ataques se perpetraron saqueos, asesinatos y violaciones a punta de pistola, y que esos actos eran ilustrativos de los incidentes registrados en otros lugares de Tonj Norte durante 2021<sup>113</sup>. En julio, en Marial-Lou, hombres armados de la comunidad de Luanyjang saquearon una clínica de salud y un almacén de ayuda de las Naciones Unidas, lo que provocó enfrentamientos que supusieron el desplazamiento de miles de personas y que podrían haber causado hasta 25 muertes<sup>114</sup>. Esos enfrentamientos desencadenaron una serie de ataques de represalia y asesinatos por venganza<sup>115</sup>.

78. En Tonj Este se produjeron patrones de violencia similares en los que participaron grupos de hombres armados de comunidades rivales. Por ejemplo, alrededor del 15 de agosto, hasta 27 personas murieron durante enfrentamientos entre hombres de Luanyjang y hombres de las comunidades de Marial-Lou y Thiik y 13 personas murieron en ataques perpetrados por hombres de Luanyjang a mediados de octubre<sup>116</sup>. Además, algunas comunidades vecinas impusieron un bloqueo en zonas de Luanyjang, lo que hizo que los organismos humanitarios dejaran de transportar suministros por miedo a las emboscadas. La mayoría de las entregas de ayuda se suspendieron en 2021, justo cuando las necesidades humanitarias aumentaron debido a los desplazamientos, lo que agravó las crisis ya existentes de hambre y malnutrición en algunas partes de Tonj Oriental<sup>117</sup>.

79. La Comisión tiene motivos razonables para creer que el Director General del Servicio de Seguridad Nacional, Akol Koor Kuc, que es de Awul, alimentó la violencia y la inseguridad en los condados de Tonj Norte y Tonj Este al facilitar el traslado a la zona de armas y municiones de uso militar<sup>118</sup>. El jefe del Servicio de Seguridad Nacional, nombrado por el Presidente Kiir en abril de 2021, tiene un historial conocido de haber armado a miembros de milicias ganaderas en los condados de Tonj<sup>119</sup>. A la Comisión le preocupa además que el Gobernador de Warrap, Aleu, aludiendo a un mandato del presidente Kiir, reclutara a miembros de las milicias de ganaderos para engrosar las filas de las fuerzas de seguridad y les proporcionara armas que probablemente acaben en manos de miembros de las comunidades en conflicto<sup>120</sup>.

80. El continuo flujo de armas hacia Warrap alimenta la ferocidad, la escala y la persistencia de la violencia cíclica y los abusos y violaciones de los derechos humanos conexos, al tiempo que compromete gravemente cualquier perspectiva de consolidación de la paz. La actuación de los funcionarios del Gobierno implicados en el suministro de armas es totalmente contraria a los objetivos declarados de los esfuerzos de desarme y a las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

## XI. Justicia de transición

81. En el capítulo V del Acuerdo Revitalizado se presenta un marco global y completo para la justicia de transición. También figuran referencias a la Comisión para la Verdad, la

<sup>112</sup> NRP: 104350 a 104354, 104613 a 104616, 104617 a 104620 y 104760 a 104764.

<sup>113</sup> NRP: 104760 a 104764.

<sup>114</sup> NRP: 104512 a 104516, 104674 a 104678. Véase también <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/WFP%20Situation%20Report%20%23291%20a%2016%20July%202021.pdf>.

<sup>115</sup> NRP: 104461 a 104465, 104526 a 104529, 104512 a 104516 y 104674 a 104678.

<sup>116</sup> NRP: 104522 a 104525, 104526 a 104529 y 104674 a 104678. Véase también “Warrap State officials say 27 killed, 29 wounded in communal clashes”, Radio Tamazuj, 17 de agosto de 2021.

<sup>117</sup> Véase [https://www.afro.who.int/sites/default/files/2021-10/South%20Sudan%20Humanitarian%20Situation%20Report\\_%2316%20-16%20%20-%2030%20September%202021.pdf](https://www.afro.who.int/sites/default/files/2021-10/South%20Sudan%20Humanitarian%20Situation%20Report_%2316%20-16%20%20-%2030%20September%202021.pdf); <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/WFP%20Situation%20Report%20%23294%20-%2031%20August%202021.pdf>; y [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/REACH\\_SSD\\_Brief\\_Rapid-Assessments-Tonj-North\\_September-2021.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/REACH_SSD_Brief_Rapid-Assessments-Tonj-North_September-2021.pdf).

<sup>118</sup> NRP: 104030 a 104035, 104350 a 104354, 104674 a 104678, 104617 a 104620, 104688 a 104701, 104607 a 104612, 104727 a 104732, 104522 a 104525 y 104479 a 104483. Al parecer, las nuevas armas incluyen AK47. También circularon armas adquiridas a soldados locales de las FDPSS.

<sup>119</sup> NRP: 104727 a 104732, 104526 a 104529 y 104512 a 104516. Véase también [S/2020/1141](https://www.un.org/press/docs/2020/20201141.html), anexo IV.

<sup>120</sup> Véase <https://www.youtube.com/watch?v=0gOCWFzSr5g>.

Reconciliación y la Regeneración, al Tribunal Híbrido para Sudán del Sur y a la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones, y el fondo asociado, como mecanismos para abordar la rendición de cuentas y el legado de las injusticias históricas y las violaciones y los abusos generalizados de los derechos humanos cometidos en el contexto del conflicto en Sudán del Sur.

## A. Situación de los procesos de justicia de transición

82. En enero de 2021, el Consejo de Ministros adoptó finalmente medidas, incluida la aprobación de una resolución, para aplicar el capítulo V del Acuerdo Revitalizado. El Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales estableció un grupo de trabajo técnico para la justicia de transición en su Ministerio y volvió a reunir el comité técnico encargado de realizar consultas nacionales sobre la Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración<sup>121</sup>. El 31 de diciembre de 2021, en su discurso de año nuevo, el Presidente Kiir anunció que el Gobierno iniciaría el proceso de establecimiento de la Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración en enero de 2022, pero no mencionó ninguna medida en relación con el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur o la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones y el fondo asociado.

83. Si bien la Comisión encomia al Gobierno por haber iniciado el proceso para el establecimiento de la Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración, reitera que en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado se prevé el establecimiento de esa Comisión, del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur y de la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones y el fondo asociado como mecanismos complementarios y que se refuerzan mutuamente, opinión que comparten los ciudadanos de Sudán del Sur y otras partes interesadas, incluida la Unión Africana.

84. Si no se avanza en otras medidas, la decisión del Gobierno de establecer la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración resulta selectiva y contraria al espíritu y la visión que inspiran el capítulo V del Acuerdo, cuya aplicación requiere voluntad política, un sentimiento nacional de identificación y la plena participación de todas las partes interesadas. También serán necesarios un entorno propicio, recursos financieros, apoyo técnico y conocimientos especializados.

85. Para fomentar y facilitar la participación ciudadana, es fundamental la divulgación entre la población para dar a conocer los mecanismos de justicia de transición establecidos en el capítulo V del Acuerdo. La mayor parte de la población de Sudán del Sur con la que la Comisión tuvo ocasión de relacionarse desconocía los mecanismos de justicia de transición que se iban a establecer. Solo un puñado de personas, en su mayoría pertenecientes a las élites urbanas alfabetizadas que tienen acceso a los medios de comunicación o han participado en actividades de formación conexas, parecían conocerlos<sup>122</sup>. El comité técnico para las consultas nacionales sobre la Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración tenía previsto iniciar sus actividades en enero de 2022, pero no pudo hacerlo porque el Gobierno solo había consignado el 20 % de su presupuesto, que ascendía a 970.000 dólares<sup>123</sup>. Sin una financiación adecuada, será extremadamente difícil llevar a cabo las consultas o poner en marcha el programa global de justicia de transición que se necesita.

86. Las consultas nacionales sobre la justicia de transición y la participación en el proceso de elaboración de la Constitución solo pueden llevarse a cabo en un entorno propicio. A la Comisión le preocupa profundamente que la reducción del espacio cívico y la inseguridad provocada por el Servicio de Seguridad Nacional impidan la inclusión y la participación en

<sup>121</sup> Órdenes ministeriales núm. 01/2021 y núm. 02/2021. El comité técnico cuenta con 36 miembros que representan al Gobierno, los partidos políticos firmantes del Acuerdo y la sociedad civil. En 2017 y 2018 se llevó a cabo una primera ronda de consultas nacionales sobre el establecimiento de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración.

<sup>122</sup> NRP: FGD-01, FGD-02, FGD-04, FGD-05, 104892 a 104897, 104887 a 104891, 104881 a 104883, 104907 a 104910, 104442 a 104447, 104426 a 104430, 104431 a 104436, 104437 a 104441, 104770 a 104774, 104498 a 104501, 104733 a 104737, 104775 a 104779, 104502 a 104506, 104489 a 104493, 104751 a 104756, 104579 a 104584, 104765 a 104769 y 104815 a 104818.

<sup>123</sup> Exposición del comité técnico en la conferencia mencionada en el apartado 87.

el proceso de manera significativa de las víctimas y los ciudadanos. Las víctimas y los que desarrollan su actividad en la esfera de los derechos humanos dijeron a la Comisión que sentían una profunda aprensión a la hora de participar en los procesos de justicia de transición y de rendición de cuentas por miedo a las represalias de miembros de sus comunidades y a las amenazas de actos de venganza y acoso por parte de los agentes de la seguridad del Estado<sup>124</sup>.

## **B. Conferencia organizada por la Comisión para mantener el impulso de la justicia de transición**

87. En diciembre de 2021, la Comisión, en colaboración con la UNMISS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), celebró una segunda conferencia sobre justicia de transición, titulada “Conferencia sobre el mantenimiento del impulso de la justicia de transición en Sudán del Sur”. La conferencia reunió a los principales actores estatales y no estatales y a las partes interesadas, incluida la Unión Africana, los asociados regionales, los organismos de las Naciones Unidas y la IGAD. El Gobierno estuvo representado por el Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales, Ruben Madol Arol Kachuo, la Ministra de Defensa y Asuntos de los Veteranos, Angelina Teny, la Ministra de Género, Infancia y Bienestar Social, Aya Benjamin Warille, y el Ministro de Consolidación de la Paz, Stephen Par Kuol. Participaron en la conferencia el Comisionado de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad y otros funcionarios clave de la Unión Africana, así como representantes del ACNUDH, de la UNMISS y de la sociedad civil, incluidos expertos en justicia de transición.

88. La conferencia culminó con una serie de resoluciones que los representantes del Gobierno se comprometieron a aplicar, en colaboración con la sociedad civil y los asociados regionales, internacionales y para el desarrollo, en un plazo de seis meses (enero a junio de 2022). Las resoluciones versaban sobre los siguientes temas: la apertura de canales de comunicación entre la Comisión de la Unión Africana y el Gobierno para impulsar el proceso de creación del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur; la coordinación del proceso de justicia de transición; los programas de divulgación para fomentar la sensibilización acerca de la justicia de transición; la forma de garantizar la participación inclusiva de las víctimas, las partes interesadas y los miembros de la comunidad en los procesos de justicia de transición; y la movilización de recursos técnicos y financieros, incluidas las medidas de reparación provisionales, para las víctimas afectadas por el conflicto<sup>125</sup>.

## **C. Desbloqueo de la creación del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur**

89. En la Conferencia se puso de relieve la falta de claridad y de comunicación entre la Unión Africana y el Gobierno sobre sus respectivos papeles en el establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur y sobre el estado del proyecto de memorando de entendimiento de 2017. El Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales y el Comisionado de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad reafirmaron su compromiso de llegar a una posición común sobre el Tribunal Híbrido. El Ministro también acordó acelerar una revisión conjunta del proyecto de memorando de entendimiento con la Unión Africana, que incorporaría las opiniones de las partes no signatarias del Acuerdo Revitalizado. Tras esa revisión, el Ministerio prepararía un proyecto de ley para establecer el Tribunal Híbrido.

<sup>124</sup> NRP: 104926 a 104928, 104923 a 104925, 104874 a 104877, 104878 a 104880, 104892 a 104897, 104887 a 104891, FGD-02, FGD-04, FGD-05 y FGD-07. Reuniones confidenciales, noviembre y diciembre de 2021. Véanse también los párrs. 22 a 28 del presente informe.

<sup>125</sup> Puede consultarse un resumen de las resoluciones en [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/CoHRSouthSudan/Summary\\_Resolutions\\_Conference\\_13-15\\_Dec\\_2021.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/CoHRSouthSudan/Summary_Resolutions_Conference_13-15_Dec_2021.pdf).

## XII. Conclusiones

90. La transición en Sudán del Sur se tambalea debido a la falta de una verdadera voluntad política para aplicar el Acuerdo Revitalizado y abordar las causas profundas del conflicto. No se han alcanzado los principales puntos de referencia del Acuerdo, incluida la creación de un ejército unificado. Se corre el riesgo de que una contienda política de suma cero entre el MLPS-EG, que ocupa una posición dominante, y el E/MLPS-EO, junto con una relación frágil y cada vez más deteriorada entre el Presidente Kiir y el Vicepresidente Primero Machar, hagan descarrilar los objetivos de la transición.
91. El hecho de que los grupos no signatarios del Acuerdo Revitalizado no combatan la insurgencia, en particular el NAS en Ecuatoria Central, supone una grave amenaza para el proceso de paz.
92. El clima de represión e intolerancia política, las detenciones arbitrarias, las desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales siguen asfixiando el espacio cívico y dejan en evidencia el clima de impunidad reinante en Sudán del Sur. Eso socava las perspectivas de crear un entorno propicio para el desarrollo efectivo de los procesos de justicia de transición, la elaboración de la Constitución y la celebración de elecciones nacionales.
93. Los conflictos subnacionales en Tambura y en los condados de Tonj Norte y Tonj Este son una réplica de la contienda política a nivel nacional por el poder y el territorio y tienen fuertes dimensiones étnicas. La politización de la cuestión étnica, la resistencia a adoptar una política inclusiva y la distorsión deliberada de la composición étnica de las zonas afectadas reflejan el lamentable fracaso de los dirigentes políticos a la hora de gestionar la diversidad del país.
94. Esos conflictos también se caracterizan por graves abusos y violaciones de los derechos humanos, que incluyen asesinatos, torturas, violencia sexual relacionada con el conflicto, secuestros y esclavitud sexual.
95. La situación en Ecuatoria Central ilustra cómo la incapacidad del Gobierno para prever y controlar la conducta de los soldados de las FDPSS fomenta el comportamiento depredador y la impunidad de la violencia sexual relacionada con el conflicto, dado el escaso número de enjuiciamientos. En Warrap, la respuesta del Gobierno a la violencia y la delincuencia ha sido en sí misma ilegal y ha contribuido a perpetuar la violencia, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, la distribución de armas y el fomento y la persistencia de los ciclos de violencia. Recurrir a las ejecuciones ilegales no solo es ilegal, sino que también es ineficaz como medida contra la delincuencia y, de hecho, contribuye a afianzar aún más la cultura de la violencia ilícita.
96. En su competencia por el poder político y los recursos económicos, los miembros depredadores de la élite han perpetrado delitos económicos que constituyen un saqueo a gran escala de los ingresos fiscales, petroleros y no petroleros, de la nación. En consecuencia, el Gobierno no ha dado prioridad a sus obligaciones en cuanto a los derechos socioeconómicos para con el pueblo de Sudán del Sur ni las ha cumplido, lo que ha agravado la crisis humanitaria en el país.
97. Sobre la base de las pruebas que posee, la Comisión tiene motivos razonables para creer que miembros del Gobierno de Sudán del Sur han cometido actos que constituyen graves abusos y violaciones de los derechos humanos, así como graves violaciones conexas del derecho internacional humanitario que equivalen a crímenes de guerra en el contexto del conflicto armado en Ecuatoria Central y Ecuatoria Occidental. Están justificadas las investigaciones individuales, incluidas las de las personas identificadas por su papel en el conflicto de Tambura, en particular por su responsabilidad en las graves infracciones cometidas contra los niños.
98. Tras ocho años de conflicto, la Comisión está profundamente preocupada por el creciente clima de inseguridad en todo el país, que se combina con la sensación de impunidad y ha contribuido a la vulneración de los derechos humanos por motivos de género.

99. Los autores de la violencia sexual, incluida la relacionada con el conflicto, gozan de impunidad, ya que los casos rara vez se denuncian y, aun cuando se denuncian, rara vez son procesados. Eso se debe a la falta de voluntad política para imponer la rendición de cuentas, agravada por la ausencia de instituciones que estén dispuestas a impartir justicia y proporcionar apoyo médico y psicosocial, así como reparaciones, y sean capaces de hacerlo. Las víctimas de la violencia sexual no pueden acceder a la atención médica, y mucho menos al apoyo psicosocial. Los avances aislados y limitados en la aplicación de mecanismos de rendición de cuentas siguen siendo penosamente insuficientes.

100. Los progresos realizados por el Gobierno en la aplicación de las medidas de justicia de transición establecidas en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado han sido lentos y es necesario dinamizarlos notablemente. Se necesitan un enfoque integrado y una demostración de voluntad política para garantizar el establecimiento de un entorno propicio que ayude a fortalecer el sentimiento nacional de identificación y asegurar la plena participación de los grupos de víctimas, la sociedad civil y las partes interesadas.

### **XIII. Recomendaciones**

101. La Comisión recomienda al Gobierno que:

a) Garantice la funcionalidad, la cooperación y el liderazgo efectivos dentro del Gobierno para abordar las causas profundas del conflicto, gestionar mejor la diversidad étnica en el país y asegurar la plena aplicación de las disposiciones del Acuerdo Revitalizado, en particular las disposiciones urgentes en materia de seguridad del capítulo II y los mecanismos de justicia de transición previstos en el capítulo V;

b) Finalice el proceso de adopción del memorando de entendimiento con la Unión Africana para establecer el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, incluso mediante el establecimiento de un foro para abordar el estancamiento entre la Unión Africana y el Gobierno de Sudán del Sur, que se identificó como siguiente paso en diciembre de 2021 en la conferencia organizada por la Comisión;

c) Dirija la elaboración de una hoja de ruta para la aplicación del capítulo V del Acuerdo Revitalizado, con una matriz en la que se incluyan y definan los siguientes elementos:

i) La preparación, dentro de unos plazos claros, de la legislación pertinente para el establecimiento de la Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración, el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur y la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones, con garantía de su eficacia e independencia;

ii) La identificación de formas de financiación de los mecanismos y procesos de justicia de transición, garantizando así su eficacia e independencia;

iii) La adopción de medidas tendientes a fortalecer la justicia penal nacional, incluido el sistema de justicia militar;

iv) La identificación de mecanismos comunitarios, incluidos los mecanismos tradicionales, que promuevan la rendición de cuentas y la reconciliación dentro de las comunidades de Sudán del Sur;

v) El examen de los resultados del diálogo nacional y otras consultas realizadas por organizaciones confesionales y de otra índole;

vi) La elaboración de un plan de consulta para informar a los ciudadanos, las víctimas y las partes interesadas nacionales, y recabar su participación permanente en la elaboración y la aplicación de las medidas antes mencionadas, prestando especial atención a la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados;

vii) La definición y aclaración de las relaciones de trabajo y de las responsabilidades entre las entidades de ejecución, entre ellas el Gobierno,

la Unión Africana, la IGAD, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida, la UNMISS y los actores internacionales y regionales;

d) Establezca un programa provisional de reparación para atender las necesidades inmediatas de las víctimas y los supervivientes, entre otros medios, prestándoles asistencia médica y psicosocial, incorporando un enfoque sensible al género y prestando particular atención a la violencia sexual y de género;

e) Para hacer frente a la impunidad de la violencia sexual relacionada con los conflictos, establezca un comité encargado de examinar la cuestión de la rendición de cuentas por los actos de violencia sexual relacionados con el conflicto integrado por representantes del Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la UNMISS, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur, especialistas de las cuestiones relativas a la violencia sexual y representantes de la sociedad civil sursudanesa; y encargue al comité la prestación de asesoramiento sobre el papel que han de desempeñar los tribunales ordinarios y militares en el procesamiento de los autores de actos de violencia sexual relacionados con el conflicto y sobre una estrategia de investigación y procesamiento coherente, global y sensible a las cuestiones de género;

f) Refuerce la capacidad nacional para la recopilación y preservación de pruebas, estableciendo una base de datos, entre otras cosas, y recopilando datos forenses para facilitar la labor de los mecanismos de justicia de transición previstos en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado y el trabajo de los tribunales nacionales;

g) Tome medidas inmediatamente para aplicar las disposiciones pendientes del capítulo IV del Acuerdo Revitalizado, incluso como parte de un marco para abordar los delitos económicos y mejorar la gestión de la economía y la distribución equitativa de los recursos y las finanzas;

h) Adopte y promueva una estrategia para la reconciliación y la regeneración nacionales que pueda contribuir a la gestión de la pluralidad y la diversidad étnica y la prevención de los conflictos locales;

i) Garantice la investigación oportuna de todas las denuncias de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como de los delitos graves contemplados en la legislación nacional, cometidos por las FDPSS, el Servicio de Seguridad Nacional, otras fuerzas de seguridad del Estado, el NAS y otros grupos armados;

j) Facilite el ejercicio del derecho al retorno de los refugiados y desplazados internos, permitiéndoles vivir en libertad y dignidad y evitando nuevas situaciones de segregación por motivos étnicos;

k) Vele por que las personas que han sido separadas de su familia al ser secuestradas, especialmente las mujeres y los niños raptados en el contexto de conflictos localizados, se reúnan con sus familiares y puedan acceder a programas de integración social;

l) De conformidad con el Acuerdo Revitalizado, inicie reformas para lograr que el sector de la seguridad sea pluralista y étnicamente inclusivo;

m) Vele por que, paralelamente a la disciplina militar, se respete el principio de la responsabilidad de mando y por que se verifiquen los antecedentes de los miembros del personal, teniendo en cuenta las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos que puedan haber cometido; garantice también que el personal disponga de recursos suficientes para ser autosuficiente y que se le disuada de adoptar un comportamiento depredador; y retire al personal militar de la proximidad de las comunidades;

n) Haga cesar e impida la redistribución de las armas de fuego recogidas en el contexto de los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración;

o) **Deje de distribuir y evite la redistribución de las armas de fuego recogidas en el contexto de los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración;**

p) **Adopte medidas eficaces para impedir los actos encaminados a interferir en la libertad de expresar opiniones, como los intentos de intimidar o silenciar a los representantes de la sociedad civil, los periodistas, los profesionales del derecho, los defensores de los derechos humanos y los miembros de grupos políticos;**

q) **Derogue las leyes destinadas a limitar o debilitar las actividades de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la vigilancia y la presentación de informes sobre las políticas del Gobierno y las violaciones de los derechos humanos;**

r) **Aplice plenamente las tres leyes sobre los medios de comunicación: sobre la autoridad de los medios, sobre el derecho de acceso a la información y sobre la empresa pública de radiodifusión;**

s) **Investigue el papel desempeñado por el Servicio Nacional de Seguridad en las violaciones de derechos fundamentales, como las detenciones ilegales, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas y los actos de tortura, incluida la de naturaleza sexual, y haga que los responsables rindan cuentas;**

t) **Investigue las desapariciones forzadas para establecer la suerte y el paradero de las personas desaparecidas, llevar a los autores ante la justicia y garantizar la justicia para las víctimas, asegurándose de que quienes ocupan puestos de autoridad y toleran o consienten dichas desapariciones forzadas rindan cuentas por ello.**

102. **La Comisión recomienda que las FDPSS, las facciones del MLPS-EG, el E/MLPS-EO y los grupos armados no estatales:**

a) **Ordenen clara y públicamente a todas sus tropas y milicias aliadas que impidan y pongan fin a las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias, los actos de tortura, las desapariciones forzadas, la violencia sexual relacionada con el conflicto y los saqueos;**

b) **Se retiren inmediatamente de todas las escuelas, los hospitales y demás infraestructuras civiles;**

c) **Liberen inmediatamente a todos los menores de 18 años asociados a las fuerzas armadas.**

103. **La Comisión recomienda a la Unión Africana y a la IGAD que:**

a) **Organicen sin demora un foro con el Gobierno para abordar el estancamiento relacionado con la firma del memorando de entendimiento sobre el establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur;**

b) **Acuerden un calendario claro para el establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración y la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones, de conformidad con el Acuerdo Revitalizado, y nombren, con carácter urgente, a un fiscal y a altos funcionarios para el Tribunal Híbrido;**

c) **Permitan que la Oficina de Enlace con la Unión Africana para Sudán del Sur preste apoyo al Gobierno y otras entidades en la aplicación de las medidas previstas en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado;**

d) **Garanticen una financiación suficiente para los mecanismos previstos en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado.**

104. **La Comisión recomienda a la UNMISS que:**

a) **Apoye al comité técnico creado para llevar a cabo consultas nacionales sobre el establecimiento de la Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración;**

b) **Siga prestando apoyo a las instituciones judiciales nacionales en la investigación y la persecución de los delitos graves, velando por que todos los testigos y las víctimas reciban una protección y un apoyo apropiados;**

c) **Preste apoyo a los esfuerzos por establecer una base de datos especialmente destinada a la recopilación y preservación de pruebas para la justicia de transición;**

d) **Siga apoyando a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones de la sociedad civil en la documentación de la violencia sexual relacionada con los conflictos;**

e) **Preste apoyo para garantizar que las iniciativas de retorno o reasentamiento sigan basándose estrictamente en los principios humanitarios, incluido el principio de “no hacer daño”, y demuestre una mayor diligencia en los casos en los que el desplazamiento esté vinculado a un conflicto de carácter étnico.**

105. **La Comisión recomienda a los Estados Miembros y a los asociados para el desarrollo que:**

a) **Proporcionen el apoyo político necesario al Gobierno y a otras entidades para la plena aplicación del Acuerdo Revitalizado;**

b) **Presten asistencia política, financiera y técnica para apoyar el proceso de justicia de transición en Sudán del Sur, especialmente en lo relativo a la aplicación de lo dispuesto en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado;**

c) **Fomenten los esfuerzos y la capacidad de la sociedad civil y las asociaciones de víctimas para asegurar su participación efectiva en los procesos de justicia de transición en Sudán del Sur;**

d) **Trabajen colectivamente para hacer frente a la desigualdad en la distribución de las vacunas.**

---